

## RESOLUCION No. 159 DE MAYO 11 DE 2007

*“Por medio de la cual se adjudica la Contratación Directa No. 007 de 2007”*

### EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 11 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, y;

#### CONSIDERANDO:

1. Que **CLAUDIA DE LA OSSA ESPINOSA**, Profesional Universitaria del Departamento Administrativo y Financiero, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 223 del Diecisiete (17) de abril de 2007, por valor de Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Diecinueve Mil Trescientos Setenta Pesos M/cte (\$48.619.370.00).
2. Que el Jefe del Departamento de Planeación e Infraestructura, JOSE RUDECINDO LÓPEZ AMARIS, y el Jefe de la Oficina Asesora, ERCILIA BARRIOS FLOREZ de TRANSCARIBE S.A. elaboraron **Estudio de Conveniencia y Oportunidad**, en el cual se analiza la procedencia de la contratación.
3. Que desde el dieciocho (18) de abril de 2007, fueron publicados los proyectos de pliegos de la Contratación Directa No. 007 de 2007 cuyo objeto es la *“optimización del diseño geométrico general incluida toda la altimetría y elaboración de los planes de manejo de tráfico para la construcción de los tramos Bazaruto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande y amparo - patio portal del sitm de la ciudad de Cartagena”*, en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal Único de Contratación Estatal.
4. Que el día 23 de abril de 2007 se dio apertura al proceso de Contratación Directa No. 007 de 2007 y se publicaron los pliegos definitivos en la página Web de la Entidad, y en el Portal Único de Contratación Estatal.
5. Que dentro del término para la presentación de ofertas, previsto desde el Veintitrés (23) de Abril hasta el Dos (2) de Mayo de 2007, presentó oferta la sociedad INGUETO Y CIA LTDA.
6. Que de acuerdo con el Acta de Evaluación de fecha siete (7) de mayo de 2007, el comité evaluador concluye que la sociedad INGUETO Y CIA LTDA., cumple con la totalidad de requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para la adjudicación de la Contratación Directa No. 007 de 2007, cuyo objeto es contratar la *“optimización del diseño geométrico general incluida toda la altimetría y elaboración de los planes de manejo de tráfico para la construcción de los tramos Bazaruto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande y amparo - patio portal del sitm de la ciudad de Cartagena”*.

Que en consideración a todo lo anterior:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese la Contratación Directa No. 007 de 2007, cuyo objeto es la “*optimización del diseño geométrico general incluida toda la altimetría y elaboración de los planes de manejo de tráfico para la construcción de los tramos Bazurto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande y amparo - patio portal del sitm de la ciudad de Cartagena*”, a la **SOCIEDAD INGUETO Y CIA LTDA..**

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese personalmente del contenido de esta resolución a quienes resultaron beneficiados con la adjudicación, de acuerdo con el artículo primero de la misma.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su notificación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Once (11) días del mes de Mayo de 2007.  
Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ**  
**GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

*Aprobó:*

*Ercilia Barrios Florez*  
*Jefe Oficina Asesora*

## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cartagena de Indias, a los Once (11) días del mes de Mayo de 2007, se notificó del contenido de la presente Resolución \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), actuando en su calidad de Representante Legal de la **SOCIEDAD INGUETO Y CIA LTDA.**, informando que contra esta providencia no procede recurso alguno. Se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita.

**NOTIFICADO**

\_\_\_\_\_

**C.C.** \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_)

**SOCIEDAD INGUETO Y CIA LTDA.**

**NOTIFICADOR**

**ERCILIA BARRIOS FLÓREZ**